



CONOZCA SUS DERECHOS BAJO EL TÍTULO VI

La ciudad de Alexandria, LA (ATRANS) opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color u origen nacional de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que considere que se está llevando a cabo una práctica discriminatoria injusta o ilegal en virtud del Título VI puede presentar una queja ante la ciudad de Alexandria, LA.

Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de la ciudad de Alexandria, LA, y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese al 318-441-6087 (TTY 318-441-6093), envíe un correo electrónico a Michael.caffery@cityofalex.com o visite nuestra oficina administrativa en 2021 Industrial Park Road, Alexandria, LA 71303. Para obtener más información, visite www.cityofalexandriala.com.

Las personas que consideren que una práctica injusta de los beneficios de, excluida de la participación en, o sujeta a discriminación por motivos de raza, color u origen nacional pueden presentar una queja administrativa ante la Ciudad de Alexandria, LA bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y enviarla a la dirección antes mencionada. Si lo desean, las personas pueden presentar una queja completando el formulario de queja del Título VI o una copia del formulario disponible en línea en www.cityofalexandriala.com. Las quejas deben estar firmadas e incluir información de contacto. Un denunciante puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentando una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención, Programa del Título VI, Coordinador, Edificio Este, 5.º piso, y TCR 1200 New Jersey Ave., SE, Washington DC 20590.